

MANUAL DE NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN PRESENCIAL “La I.E. en la que queremos vivir”

El MANUAL DE NORMAS DE CONVIVENCIA que se da a conocer a los alumnos y padres de familia al buen inicio del año escolar y forma parte del Reglamento Interno de la I.E., es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

En la inquietud permanente de que nuestra I.E. constituya un espacio de crecimiento personal y comunitario, en el que las relaciones interpersonales sean más humanas dentro de un ambiente armónico, saludable y participativo, hicimos un alto en nuestro trabajo para pensar en “La I.E. en la que queremos vivir”, y renovar nuestro Manual de Normas de Convivencia, dándole un fundamento valorativo más consistente.

Este Manual de Normas de Convivencia, es el resultado de un trabajo conjunto, elaborado con la participación del profesorado y de nuestros alumnos, busca acompañar nuestro proceso de crecimiento personal y comunitario, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Anual, resaltando los valores que, como I.E., queremos cultivar.

Esperamos que constituya un documento que nos oriente en el ejercicio de una libertad responsable, que nos invite a reflexionar, a asumir las consecuencias de nuestros actos, y a reparar nuestros errores, desarrollando nuestra capacidad de tomar decisiones, para necesitar cada vez menos de algún “otro” que imparta las normas desde fuera.

Nuestra expectativa es que vayamos redescubriendo en la vivencia de los diferentes valores, la necesidad de los mismos, para la construcción de una convivencia pacífica y solidaria, así como la ayuda que nos proporciona el respeto de las normas como medio para lograr este objetivo y formar parte del PEI.

PRESENTACIÓN

En nuestra vida cotidiana la vivencia de los valores se manifiesta de manera integrada y complementaria, sin embargo, para una mejor comprensión de las normas de convivencia, se realiza una división metodológica de aquellos valores que, durante el proceso de reestructuración de este manual, fueron los más apreciados por nuestra comunidad educativa, como parte de nuestra identidad.

Por ello, hemos dividido este manual en dos partes, en la primera hemos agrupado los valores en cuatro ejes:

- I. Respeto
- II. Responsabilidad
- III. Perseverancia
- IV. Solidaridad

Para cada uno de estos ejes se presenta un conjunto de normas que buscan facilitar el crecimiento integral de la persona, así como la convivencia sana y pacífica, a partir de la interiorización y la vivencia de estos valores en acciones concretas.

En la segunda parte de este manual presentamos las consecuencias al cumplimiento de las conductas establecidas en la I.E. a través de estímulos, premios y reconocimientos; por otro lado, ante la emisión de conductas inadecuadas se tomarán las medidas reparadoras que el estudiante deberá de asumir con responsabilidad, promoviendo a la reflexión de la conducta manifestada.

PRIMERA PARTE

I. RESPETO

Es el valor que permite la convivencia humana. Se refiere directamente a la manera cómo valoramos a las personas y a la naturaleza; está fundamentado en el reconocimiento a la dignidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a pesar de las diferencias y particularidades. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ *Aceptación*: Presenta las siguientes características:

- Acepta con sencillez sus aciertos y errores mostrando actitud de enmienda.
- Tiene un trato cordial con las personas llamándolas por su nombre evitando expresiones ofensivas y/o discriminatorias para referirse a ellas.
- Valora y cuida la naturaleza.
- ❖ *Asertividad*: Se refiere a lo siguiente:
 - Interviene en el momento oportuno y pide permiso para hacer uso de la palabra, respetando la dignidad de sí mismo y del prójimo.
- ❖ *Reverencia*: Involucra lo siguiente:
 - Muestra una actitud correcta en las celebraciones litúrgicas, ceremonias y asambleas, encontrando y reflexionando el sentido de los mismos.
- ❖ *Tolerancia*: Se refiere a:
 - Escucha atentamente las opiniones de los demás, aun cuando estas sean diferentes a las suyas, reconociendo el valor de las personas.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. La asistencia a todas las actividades extracurriculares, cuya finalidad es completar su formación integral (actividades espirituales, culturales, deportivas, representaciones oficiales, etc.) es buena, necesaria, justa y por lo tanto de carácter obligatorio.
2. Después de la hora de salida establecida, sólo podrás permanecer en la I.E. cuando realices actividades extracurriculares (talleres, deportes, ensayos, etc.), con la respectiva autorización escrita de tus padres, el conocimiento de los tutores y el acompañamiento de un profesor.
3. A la hora de salida debes esperar que te recojan en la zona establecida, dentro de la I.E., por tu propia seguridad.
4. En el caso que tengas autorización para retirarte solo, por tu seguridad, es obligatorio presentar el permiso correspondiente escrito en agenda y firmado por el apoderado, luego presentarlo a la Coordinación de Normas Educativas y tutoría.
5. Las inasistencias deben ser justificadas, por tus padres o apoderado, en la agenda. En caso de cuatro o más días debes presentar en Mesa de Partes, un F.U.T. (Formulario Único de Trámite) anexando un certificado médico. Es tu responsabilidad ponerte al día en el avance de los cursos, tareas y evaluaciones realizadas durante tu ausencia.
6. Para salir de la I.E. durante el horario de clases, tu padre, madre o apoderado te recogerá personalmente, habiendo solicitado previamente y por escrito en la agenda, la autorización respectiva de la Coordinación de Normas Educativas y tutoría, previa información al tutor.
7. Si el alumno se va a retirar con otra persona: chofer, padre de familia de un amigo un familiar, etc.; debe solicitar permiso a la Coordinación de Normas Educativas y tutoría, mostrando la autorización escrita en la agenda, del padre, madre o apoderado. Los permisos se solicitarán en las primeras horas salvo sea una emergencia.

CLASES Y RECREOS

8. Mostrar durante las clases una buena disposición para el trabajo: actitud de escucha, participación activa y ordenada, favoreciendo el normal desarrollo de la misma.
9. Traer a clase todo el material escolar solicitado. En caso de olvido, no se recibirá trabajos, loncheras, etc. en mesa de partes.
10. Utilizar y hacer firmar la agenda diariamente ya que esto te permite organizar y recordar los trabajos programados.
11. Mantener el orden y la limpieza en el aula, carpeta y casilleros, ambientes de la I.E. entre otros.
12. Esperar dentro de tu aula el ingreso de tu profesor.

13. Para salir del aula durante las horas de clase solicitar al profesor el permiso correspondiente.
14. Durante los recreos ir a las áreas asignadas de acuerdo a tu nivel.
15. Sobre el uso de celulares.
 - a) Inicial - Primaria (1° a 4°)
No está permitido portar ni hacer uso de teléfonos celulares, durante el horario escolar, salvo que el profesor indique usarlo como herramienta didáctica, previa información con la Coordinación de Normas y Tutoría.
 - b) Primaria (5° y 6°) - Secundaria
Los estudiantes que porten celular, al momento de ingreso lo deben apagar y guardar hasta la hora de salida, los que tengan necesidad de portar celular, previa comprobación, deberán junto con sus padres firmar un COMPROMISO que deberá ser solicitado a la Coordinación de Normas Educativas y Tutoría.
Si hicieras uso del celular durante el horario escolar sin el permiso obtenido, este te será decomisado por 15 días la primera vez y en caso de reincidir será retenido por un mes, la devolución se hará a los padres de familia o apoderado.
16. No debes portar ni hacer uso de máquina fotográfica, filmadora, IPod, laptop, Tablet, radio, juegos electrónicos, juguetes etc. en la I.E. ni en actividades programadas, si lo hicieras serás amonestado y el objeto será decomisado por 15 días la primera vez y en caso de reincidir será retenido por un mes, la entrega se hará a los padres de familia o apoderado.
Solo podrás hacer uso de cámara fotográfica en visitas de estudios, firmando previamente un compromiso y su cuidado estará bajo tu responsabilidad.
17. Demostrar responsabilidad en el cuidado de tus pertenencias. La institución no se responsabiliza por la pérdida de objetos que no están permitidos portar en el colegio (39.23 del R.I.).
18. Para ser atendido en el tópic por alguna dolencia, debes llevar la agenda con el permiso del docente correspondiente, para que seas atendido y se registre la atención brindada. En caso de accidente, ir inmediatamente al tópic con apoyo del personal que esté cerca en donde ocurrió el hecho.

ORDEN Y PRESENTACIÓN

19. Ser una persona ordenada y aseada en tu presentación y en tus pertenencias. El uniforme y tus útiles escolares, lleven tu nombre, apellido, grado y sección para poder identificarlos.
20. Asistir a la institución correctamente uniformado(a) sin accesorios ajenos al uniforme. De ser así estos serán retenidos.
Las estudiantes llevarán el cabello peinado con una cola, sujetado con colet blanco según el reglamento, no está permitido maquillarse, teñirse el cabello, pintarse ni tener las uñas largas u otros.
Los estudiantes llevarán el cabello de corte escolar normal, recortado sin modas ni estilos. El uso de corte de cabello extravagante, así como barba y/o bigotes no son permitidos.
Cuidar tu integridad física por lo cual no permitiremos tatuajes, piercing, etc.
21. En las clases de Educación Física, la presentación es con el uniforme completo, que solo usarán los días que corresponde la clase de esa área. No podrás ingresar ni salir de la institución con pantaloneta o short. Para tu higiene personal traerás una bolsa de aseo, un polo de la Institución adicional para cambiarte después de las clases.
22. Los estudiantes que tienen talleres o competencias deberán asistir con el uniforme regular y cambiarse después del horario escolar. Los estudiantes que les toca danza si pueden venir con buzo.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

23. Elegir democráticamente mediante el voto secreto y directo a tus representantes de sus compañeros en las diversas responsabilidades (brigadier, sub brigadier, policía escolar, municipio escolar).
24. Participar responsablemente en las decisiones que se tomen a nivel del aula y en las actividades de la I.E.

II. RESPONSABILIDAD

Es el valor que consiste en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, asumiendo las consecuencias de sus actos y toma de decisiones, en las diversas actividades individuales y colectivas dentro y fuera de la I.E. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ *Toma de conciencia*: Es cuando cumplen con lo que se les asigna de manera ordenada, asumiendo la consecuencia de sus actos.
- ❖ *Iniciativa*: Se demuestra cuando cumple puntualmente con el horario escolar, tanto a la hora de ingreso como durante las clases y los recreos, descubriendo la necesidad de hacerlo por iniciativa personal.
- ❖ *Libertad*: Se demuestra con respeto su espontaneidad en diversas actividades ofreciendo libremente y de forma creativa acciones en bien de la comunidad educativa y de sí mismo.
- ❖ *Compromiso*: Cuando cumple con alegría y entrega con los trabajos que se le asigna.

Para hacer crecer este valor en nuestra institución, además te pedimos que se reflejen en tus acciones como:

25. Realizar las tareas sobre la base de tu esfuerzo personal.
26. Participar activamente en los trabajos en equipo, asumiendo con seriedad la responsabilidad compartida entre los integrantes.
27. Rendir las evaluaciones sobre la base de tu esfuerzo constante en el estudio. En caso de plagio la prueba será anulada y esto también incidirá en la nota de conducta.
28. Ser honesto mostrando respeto por las pertenencias ajenas y cuando encuentres algo que no te pertenece entrégalo al tutor o a la Coordinación de Normas de Normas educativas y tutoría.
29. Habla con la verdad, reconoce y corrige los errores que puedas haber cometido.

EVALUACIONES

30. Las evaluaciones son permanentes, por lo tanto, deberán estar preparado para rendirlas en el momento que se requiera, se realiza una evaluación formativa.
31. Si por enfermedad o por razones justificadas pierde una evaluación, es necesario presentar al tutor una justificación escrita y certificado médico, en el plazo de 48 horas a partir de tu reincorporación.
Los estudiantes identificados como inclusivos y/o atención a la diversidad, serán evaluados de manera diferenciada de acuerdo al nivel del trastorno o enfermedad que padece.
32. Las evaluaciones rezagadas de las áreas y/o talleres de Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Idioma Japonés, Educación Religiosa, Inglés serán coordinadas con el docente a cargo y la Coordinadora Académica. Esta evaluación no es reprogramable, en caso de no presentarse obtendrás la nota mínima.
33. Si representa a la I.E. en competencias externas y tienes evaluaciones próximas a las fechas de las competencias (dos días) será evaluado en una fecha acordada con el profesor del área/taller.
34. Evaluación en el nivel inicial será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se utiliza un registro anecdótico, en donde se describe las conductas más resaltantes de cada estudiante, con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso y logrado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración en el nivel inicial es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logrado

B: en proceso

C: en inicio

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorinos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe de mis progresos (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

35. Evaluación en el nivel primaria será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se realizan pruebas escritas, para verificar la consolidación de los aprendizajes; estas pueden realizarse al inicio, proceso y cierre de cada unidad, de acuerdo a cada área curricular.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso y logrado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración en el nivel primaria es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro

B: en proceso

C: en inicio

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorinos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe de mis progresos (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

36. Evaluación en el nivel secundaria será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se cita a los padres de familia de alumnos que se encuentran con calificativos en inicio o proceso (I° y II° secundaria) y con calificativos igual o menores a doce (III° a V° secundaria), con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron los diferentes rangos de notas (III° a V° secundaria); para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración para los estudiantes de primero y segundo de secundaria, es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

La escala de valoración para los estudiantes de tercero a quinto de secundaria, es cuantitativa, considerando la escala vigesimal (0-20).

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorianos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante la Libreta de Notas.

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

37. La promoción al grado superior de cada estudiante, será de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, según la Resolución Viceministerial N°094 – 2020 - MINEDU

III. PERSEVERANCIA

Es la dedicación y esfuerzo de la comunidad educativa para lograr los objetivos planteados, manteniéndose firme y constante en los proyectos y/o actividades, aun cuando las circunstancias sean adversas. Se considera las siguientes actitudes:

- ❖ *Constancia*: Se refleja a través de:
 - ✓ Demuestra firmeza en las decisiones que toma durante las actividades que realiza, los trabajos individuales y en equipo.
 - ✓ Mejora su rendimiento conductual y académico.
- ❖ *Laboriosidad*: Se da cuando:
 - ✓ Cumple con convicción las tareas y actividades que se le encomiendan.
 - ✓ Presenta sus trabajos en forma ordenada y en plazo establecido.
- ❖ *Emprendimiento*: Es cuando muestra capacidad para asumir nuevos retos, iniciando diversos proyectos en mejora de su desarrollo personal.
- ❖ *Deseo de superación*: Cuando se esfuerza continuamente por cumplir un objetivo trazado, manteniéndose firme ante las adversidades que se le presentan en el camino, logrando ser cada día mejor.

Para ser consecuente con esto se debe:

38. Brindar ayuda a tus compañeros cuando veas que la necesitan, en cualquier circunstancia.
39. Expresar gestos concretos de preocupación, apoyo y cooperación poniéndote en el lugar del otro (compañeros, profesores, padres, etc.) de manera especial en las situaciones de mayor dificultad.
40. Desarrollar tu sensibilidad y compromiso con el prójimo a través de las diferentes acciones de proyección social.
41. Expresar tus opiniones e inquietudes, fomentando el diálogo respetuoso y alturado, en nuestra comunidad educativa; considerando los puntos de vista diferentes a los personales y acogiendo la opinión de los demás.
42. Hacer uso adecuado de la navegación y comunicación en INTERNET, sin atentar contra tu persona, tu prójimo y la Institución.
43. Valorar y acércate a las personas sin hacer distinciones o exclusiones de ninguna naturaleza.
44. Llamar a tus compañeros por su nombre, sin etiquetar, burlarte o ponerles apodos, ya

que tales actitudes dañan la estima personal.

45. Intentar resolver los conflictos que puedan surgir en las relaciones interpersonales practicando la corrección fraterna. De no encontrar solución, solicita ayuda a las autoridades de la Institución.

IV. SOLIDARIDAD.

Es el valor que lleva a unirse a otros seres humanos o grupos en la consecución de un fin bueno y acorde con los sentimientos de caridad, fraternidad, colaboración, altruismo, cercanía, compasión, servicio, misericordia, justicia y paz. Se presenta las siguientes actitudes:

- ❖ *Caridad*: Cuando actúa con desprendimiento cuando se necesita, sin esperar nada a cambio, solo por ayudar a quien le rodea.
- ❖ *Fraternidad*: Cuando se establece relaciones de hermandad con quienes le rodean estableciendo lazos basados en el respeto a la dignidad de la persona humana y en la igualdad de derechos de todos los seres humanos.
- ❖ *Compasión*: Cuando se identifica y se sensibiliza con el dolor del prójimo y lo impulsa a evitarlo o aliviarlo.
- ❖ *Cooperación*: Cuando actúa junto con otro/s para el logro de un objetivo común, en beneficio mutuo, dejando de lado los objetivos individuales.

Por eso esperamos que:

46. Conozcas y valores los ideales en los que cree nuestra Institución de manera que te comprometas con ellos en tu diario vivir.
47. Des testimonio de la esencia Victoriana en tu vida diaria: amor, respeto, sencillez, solidaridad, responsabilidad, reparar y transformar.
48. Muestrés interés e investigues a fondo temas nacionales y participes con respeto y entusiasmo en actividades que expresen nuestra identidad nacional.

SEGUNDA PARTE

CONSECUENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Promover el reconocimiento de las acciones positivas de los alumnos en los registros escritos de comportamiento (anecdotario y agendas escolares).

Participar del régimen de estímulos, reconocimientos, premios individuales o grupales, en mérito a su aplicación, comportamiento, esfuerzo de superación y cualidades morales.

De acuerdo a tus actitudes puedes recibir los siguientes reconocimientos: personales y/o públicos.

- a) Felicitación verbal en clase.
- b) Felicitación verbal en público (Actividad Permanente)
- c) Felicitación escrita en el cuaderno del área.
- d) Felicitación escrita en la agenda por los tutores y profesores de área.
- e) Felicitación escrita por la Dirección, subdirección, coordinaciones, tutores y docentes.
- f) Diploma de Honor.

Se considera como acciones extraordinarias dentro de la Institución Educativa, el alto rendimiento académico y el buen comportamiento; fuera de ella, las realizadas representando exitosamente a la institución y aquellas a favor de la comunidad, las cuales

serán reconocidas y valoradas como corresponden.

CONSECUENCIAS AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. El incumplimiento de las Normas de Convivencia puede tener cualquiera de las siguientes medidas correctivas, no necesariamente en el orden que a continuación se presentan:
 - a) Invitación a la reflexión y/o llamada de atención verbal.
 - b) Anotación en la agenda y comunicación a los padres de familia, si se considera necesario. En la agenda el tutor citará al padre del estudiante para tratar el tema, llegando a un compromiso de mejora (Si reincide se conversará con el padre de familia para firmar un compromiso y se realice seguimiento oportuno por especialistas externamente, antes de la matrícula para el siguiente año lectivo.)
 - c) Amonestación escrita del profesor o tutor.
 - d) Informe de conducta dado por la Coordinación de Normas Educativas y Tutoría.
 - e) Compromiso de conducta firmado por los padres.
 - f) Informe de casos conductuales graves en la plataforma del SISEVE y realizar las acciones respectivas.
2. Se consideran faltas graves que ameritan nota desaprobatoria en conducta y elaboración de un compromiso del padre de familia:
 - a) Evadir el ingreso a la I.E.
 - b) Evadir clases en forma reiterada.
 - c) Salir de la institución sin la debida autorización otorgada por la Sub-Dirección o la Coordinación de Normas de
 - d) Falsificar, alterar y/o destruir, documentos, notas, firmas, etc.
 - e) Ingresar a las diferentes oficinas de la institución sin autorización.
 - f) Disponer o sustraer documentos oficiales confidenciales y/o pertenencias ajenas.
 - g) Faltar el respeto, insolentarse, desacatar o maltratar a los profesores, personal administrativo, de apoyo, compañeros y a todo personal que preste algún servicio a la institución.
 - h) Agredir física, verbal o por escrito a los profesores, padres de familia, personal administrativo, de apoyo, compañeros y a todo personal que preste algún servicio a la institución.
 - i) Maltratar psicológica, verbal y/o físicamente a un compañero en forma reiterada.
 - j) Ocasionar daños serios al mobiliario y/o infraestructura del plantel.
 - k) Fomentar la indisciplina reiteradamente interrumpiendo el normal desarrollo del trabajo en clase o de alguna actividad.
 - l) Llegar reiteradamente tarde a la institución.
 - m) Tomar el nombre de la institución para realizar actividades no autorizadas por la Dirección.
 - n) Calumniar o difamar.
 - ñ) Traer a la I.E. y/o consumir tabaco, bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, drogas alucinógenas o cualquier otra sustancia tóxica, que atente contra tu salud e integridad física.
 - o) Traer a la I.E. o prestar libros, revistas, posters, videos u otros materiales reñidos con la fe y la moral.
 - p) Hacer uso indebido de la navegación y comunicación en Internet y redes sociales atentando contra tu persona, tu prójimo en la I.E.
 - q) Fumar o ingerir alcohol dentro de las instalaciones del plantel o fuera del mismo estando con el uniforme escolar o en alguna actividad programada por la misma.
 - s) Jugar con los extintores y/o fuego.
 - t) Jugar con agua o con cualquier otra sustancia, elemento, material, etc., que fomente la indisciplina.
 - u) Falta de respeto a los símbolos patrios.

- v) Falta de respeto a las celebraciones y/o actividades religiosas.
 - w) Realizar actos indebidos dentro o fuera del colegio con el uniforme escolar.
3. Cualquier otra falta de disciplina no especificada en el artículo 2° será evaluada por la Coordinación de Normas Educativas para la corrección correspondiente. Toda falta de carácter policial o penal, será puesta en conocimiento a las respectivas autoridades, siguiendo estrictamente el debido proceso.
 4. Si la falta ocasiona daños a los bienes de la institución o de algún compañero, los padres o apoderados del alumno responsable tienen la obligación de reparar lo que corresponda.
 5. Si el promedio anual de conducta, fuera B o C, el estudiante y/o sus padres deberán firmar un COMPROMISO DE CONDUCTA para el año siguiente.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA EN SECUNDARIA

6. La calificación de la conducta se efectuará de acuerdo a la siguiente escala:

AD	20	17	MUY BUENO
A	16	15	BUENO
B	14	13	REGULAR
C	12	08	DEFICIENTE

RATIFICACION DE MATRÍCULA

- 1.- Para la ratificación de matrícula para el siguiente año escolar, se tendrá en cuenta la puntualidad o cumplimiento del pago de pensiones de enseñanza correspondiente al año escolar; además de cumplir con los artículos de la carta de compromiso de padres de familia o apoderados, firmada al momento de la matrícula del año anterior.
- 2.- No se ratificará la matrícula por mantener deuda pendiente a la fecha de matrícula del año siguiente.

OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

1.- ALUMNOS REGULARES

Requisitos y trámite:

- Completar un FUT dirigido a la Directora de la I.E. en mesa de partes, colocando el nombre completo, número de D.N.I., grado, sección del estudiante e indicar el motivo del requerimiento.
- Adjuntar dos fotos actuales tamaño carnet.
- Dirigir el FUT a Tesorería para verificar si no tiene deudas pendientes, de ser así se le sellará y no se le cobrará.
- En caso tenga deuda pendiente, se retendrá los certificados correspondientes a períodos no cancelados.
- Devolver el FUT a mesa de partes donde se procederá a la emisión del mismo en un plazo de 10 días útiles aproximadamente.

2.- EX ALUMNOS

Requisitos y trámite:

- Completar un FUT dirigido a la Directora de la I.E. en mesa de partes, colocando el nombre completo, número de D.N.I., el año lectivo y escolar del ex alumno e indicar el motivo del requerimiento.
- Adjuntar dos fotos actuales tamaño carné.
- Dirigir el FUT a Tesorería y realizar el pago de S/ 20.00 por cada año u S/ 80.00 por el certificado completo por 6 años de educación primaria o 5 años de educación secundaria, recibirá un recibo de pago y se le sellará el FUT.
- En caso tenga deuda pendiente, se retendrá los certificados correspondientes a períodos no cancelados.

- Devolver el FUT a mesa de partes donde se procederá a la emisión del mismo en un plazo de 10 días útiles aproximadamente.

EXONERACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Debe pedir la exoneración del área de Educación Religiosa, por motivos de conciencia.

Es recomendable especificar que el pedido se hace al amparo de la ley 29635.

Requisitos:

- Carta dirigida a la Dirección de la I.E.
- Carta con el nombre del estudiante, que acredite que el /la estudiante participa de las reuniones de su iglesia.
- En caso de no profesar ninguna religión, el padre de familia debe adjuntar una carta mencionando que su hijo(a) no participa en ninguna iglesia o religión.

Trámite:

- En el momento de la matrícula, presentar a mesa de partes, una carta dirigida a la directora de la I.E., solicitando la exoneración del área de Educación Religiosa. Debe contener una carta (especificando el nombre del estudiante) de parte de la iglesia a la que pertenece el estudiante y si no pertenece a ninguna religión, el padre deberá presentar una carta indicando que su hijo(a) no procesa ninguna religión.
- Una vez registrada la carta en mesa de partes, esta pasará a la secretaria de dirección.
- La secretaria de dirección informa a la dirección de la I.E.
- La dirección emite una Resolución Directoral que es entregada a la Subdirección y al Coordinador de SIAGIE mediante un oficio.

Nota: Durante las horas de Educación Religiosa, el estudiante permanecerá dentro del aula.

Permisos Especiales:

- Los estudiantes que requieran adelantar o posponer sus evaluaciones por razones de viaje, por motivo de salud o representación oficial (deportes, competencias culturales) deberán presentar a la Dirección una solicitud exponiendo los motivos y adjuntando los documentos sustentatorios. El trámite se realizará a través de la Secretaría de mesa de partes.
- El permiso será válido cuando la solicitud tenga la respuesta correspondiente en un tiempo no mayor de 72 horas.

Nota Importante:

- El ingreso a la I.E. de los, padres de familia, apoderados, ex - alumnos y particulares será previa presentación de su DNI, en mesa de partes.

En todo lo no previsto en el presente Manual de Convivencia, se tendrá en cuenta las normativas aplicables a cada caso.